

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN.

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6326812		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO		
Contratista:	OSCAR ORLANDO MAHECHA DÍAZ		
No. de Cedula	1073605121		
Fecha Inicio del Contrato	16 mayo 2024	Fecha de Terminación	15 septiembre 2024
Periodo del Informe	16 DE JULIO al 15 DE AGOSTO		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$24.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$6.000.000
Saldo por Pagar	\$18.000.000
Pago No.	3

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$6.000.000	16 mayo 2024 / 15 agosto 2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1065472160	JULIO	\$350.000
Pensión			\$448.000
ARL			\$14.700

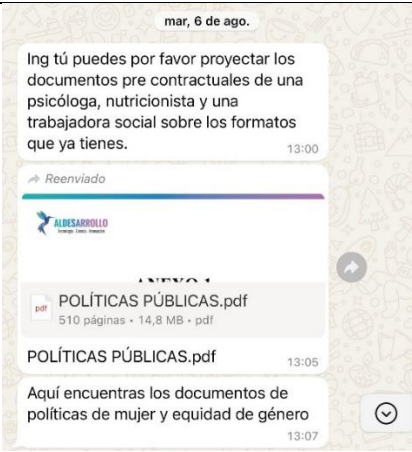
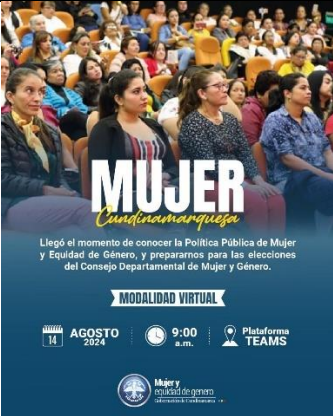
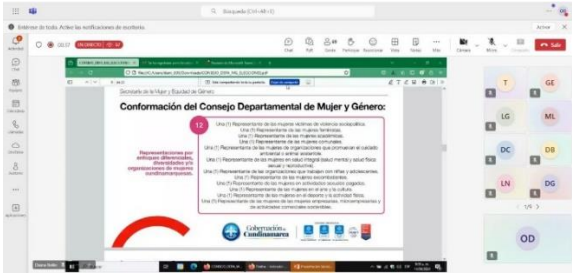
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6326812, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **JULIO-AGOSTO**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en la estructuración indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujer del Municipio de Chía.	Se apoyó la proyección precontractual de perfiles basado en la revisión del documento de Políticas Públicas enviado por el despacho de la Secretaría de Desarrollo Social. Soporte en el siguiente link: Obligación 1
2. Brindar asistencia para el desarrollo de modelos estratégicos y pedagógicos para la apropiación y conocimiento de la política pública de la mujer en el Municipio de Chía.	Se brindó asistencia técnica y retroalimentación de la reunión virtual de la socialización de la política pública de mujer departamental y proceso de elección del Consejo de Mujer y Género. Soporte en el siguiente link: Obligación 2
3. Apoyar y fortalecer la elaboración de informes de gestión cualitativos o	Se apoyó la revisión de plataformas (SECOP II) de los

cuantitativos de los planes, programas, proyectos y/o estrategias del Plan de Desarrollo, enfocadas a las Mujeres del Municipio de Chía.	procesos de la Secretaría de Desarrollo Social. Soporte en el siguiente link: Obligación 3
4. Dar trámite a los requerimientos allegados a la entidad en relación los planes, programas y proyectos dirigidos a la garantía y protección de los derechos de las mujeres del Municipio de Chía, por parte de la comunidad o entidades de orden nacional, departamental y municipal.	Se dio trámite a la solicitud de proyección de estudios previos para apoyo profesionales de verificación de derechos de los adultos mayores beneficiarios de los programas sociales. Soporte en el siguiente link: Obligación 4
5. Acompañar las acciones estratégicas que deban ejecutarse en el marco del cumplimiento de las metas de la Secretaría de Desarrollo Social en desarrollo de las políticas públicas entorno a las mujeres del Municipio.	Se acompañó vía virtual la asistencia técnica sobre programas de la Secretaría de Desarrollo Social a través de la plataforma MEET. Soporte en el siguiente link: Obligación 5
6. Acompañar y apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades adelantadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social relacionadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, en relación a las políticas de mujer en el Municipio.	Se acompañó y apoyó la jornada de trabajo visual, focalizada a niños, adolescentes, mujeres adultos mayores. Soporte en el siguiente link: Obligación 6
7. Orientar y verificar la viabilidad de proyectos y actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas dentro de Plan de Desarrollo entorno a la garantía de los derechos de las mujeres del Municipio de Chía.	Se verificó la viabilidad y el trámite a la solicitud de proyección de estudios previos para la gestión de los programas de beneficio de la mujer de Chía. Soporte en el siguiente link: Obligación 7
8. Acompañar las acciones estratégicas en el marco del cumplimiento de las metas del programa de equidad de género de la Secretaría de Desarrollo Social.	Se acompañó de manera virtual la reunión de la Secretaría de la Mujer Departamental en el marco general para la resolución y transformación de conflictos de género en el torneo de fútbol femenino de salón ; + QUE UN PLAN, PASION SIN GÉNERO! Via meet. Soporte en el siguiente link: Obligación 8
9. Hacer seguimiento y revisión de plataformas digitales de gestión y control en el marco del programa de mujer y equidad de género del Municipio de Chía.	Se revisó las solicitudes del despacho de la Secretaría de Desarrollo Social para acompañamiento y seguimiento de los eventos de los programas de mujer y equidad de género para el mes de agosto y septiembre. Soporte en el siguiente link: Obligación 9
10. Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social en la consolidación de los proyectos	Se brindó apoyo a la Secretaría en la consolidación de acciones

para el alcance de las metas del plan de desarrollo municipal en relación con las políticas públicas encaminadas a las mujeres del municipio.	afirmativas de proyectos ejecutados y publicados en redes sociales encaminadas a las mujeres del municipio. Carrera de la mujer 25 de agosto- Día del cuidador 24 de julio – jornada de valoración visual. Soporte en el siguiente link: Obligación 10
11. Todas las demás actividades que se asignen en desarrollo de su objetivo contractual previa asignación de la supervisión.	Se entrega el presente informe con las directrices del supervisor.

Relación de evidencias:

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
 ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO GEC-FI-T7-V3	PÁGINA 1 de 10
	El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en el artículo 226 de la Ley 2015 del Decreto Reglamentario No.1062 de 2015, el cual se desarrolla en los siguientes términos:		
DATOS GENERALES			
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO: SECRETARÍA QUE ELABORA EL ESTUDIO: MODALIDAD DE SELECCIÓN:	JULIO DE 2024 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DERECHOS A LOS AJUADOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA		
1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRESTA SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.			
Que, por un lado, las localidades del alcázar del Municipio de Chia están la de controlar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la Entidad, en cumplimiento de su misión Constitucional establecida en el artículo 215 de la Constitución y como colaboradores de esta, realizar la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las acciones y la prestación de los servicios a su cargo, aspectos informados en el literal d) numerales 1 y 5 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de la Ley 1712 de 2013 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2013, en concordancia con el artículo 226 de la Ley 2015 del Decreto Reglamentario No.1062 de 2015, en la prestación de los servicios a su cargo, ordenes de pagos y cancelar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y cultural observando las normas jurídicas aplicables.			
Que, por su parte, el artículo 209 de la Constitución Política señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, sometidos a la supervisión y control de la Contratación Estatal".			

uyt-tbpi-eyf ▶




Sebastian García Cardona está mostr...




PASOS DEL PROYECTO

Diagnóstico, nombre del proyecto, justificación, objetivos (general, específicos)

Diseño o planificación (actividades)

Ejecución (cuadro presupuestal, cronograma)

Evaluación (cierre del proyecto)



Gobierno de Cundinamarca






[Ver información de este proyecto](#)
[Ver información de este proyecto](#)






Daniel Torres PACHON está mostrando su pa...

MARCO GENERAL PARA LA RESOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS EN EL TORNEO DE FÚTBOL REVENIMOS DE SALÓN.
¡+QUE UN PLAN, PASIÓN SIN GÉNERO!


 Gobernación
 Cundinamarca

@dtpachon | @Minda





El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

OSCAR ORLANDO MAHECHA DÍAZ
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

PAGADO 31/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OSCAR ORLANDO MAHECHA DIAZ				
Documento	CC1073605121			Dirección	CR 58C #153 - 08 BLOQUE 21 APTO 303
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3023893483
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal				Identificación	
Total Afiliados	1			ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	APV	VCT	IRP	Dis APP	Dis EPS	Dis ARP	Dis CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1073605121	OSCAR ORLANDO MAHECHA DIAZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 2.800.000	\$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.800.000	\$ 350.000	0,522	\$ 2.800.000	\$ 14.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 448.000	\$ 350.000	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700	\$ 0	\$ 812.700

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141097719774			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 3 6 0 5 1 2 1				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
						14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 7 3 6 0 5 1 2 1		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Pacho		5 1 3	
31. Primer apellido MAHECHA		32. Segundo apellido DIAZ		33. Primer nombre OSCAR		34. Otros nombres ORLANDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal AV CARACAS 49 55 AP 827							
42. Correo electrónico oscarmahecha04@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 2 3 8 9 3 4 8 3			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 8 0 8	48. Código 7 4 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 3 0 6	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 05 / 23 : 03: 45	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			



CERTIFICADO

**PACHO,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

20/08/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OSCAR MAHECHA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1073605121**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550465900008249
Fecha de apertura	03/12/2012

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, OSCAR ORLANDO MAHECHA DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.605.121
En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta
parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos
2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del
libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la
determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la
retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad
del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo
previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto
tributario y decretos reglamentarios.

☐

La presente certificación se firma a los 20 del mes de AGOSTO de la vigencia 2024.

FIRMA: